



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de abril de 2010
Español
Original: ruso

Asamblea General
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Temas 96 y 126 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

Desarme general y completo

**Sexagésimo quinto aniversario del fin
de la Segunda Guerra Mundial**

Cartas idénticas de fecha 29 de marzo de 2010 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntas las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado sobre Seguridad Colectiva en relación con la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (véase el anexo I), y con la conmemoración del sexagésimo quinto aniversario de la Victoria en la Gran Guerra Patria de 1941 a 1945 (véase el anexo II).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir las mencionadas declaraciones como documentos del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 96 y 126 del programa, respectivamente, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vitaly Churkin



Anexo I de las cartas idénticas de fecha 29 de marzo de 2010 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado sobre Seguridad Colectiva en relación con la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

Moscú, 25 de marzo de 2010

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado sobre Seguridad Colectiva, conscientes de la necesidad de garantizar el funcionamiento eficaz del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como uno de los mecanismos fundamentales del sistema de seguridad colectiva, reafirmamos nuestro apoyo a dicho Tratado y acogemos con beneplácito los esfuerzos multilaterales dirigidos a fortalecerlo.

En la próxima Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, deberá elaborarse, sobre la base de un análisis objetivo y amplio de los problemas experimentados y desafíos actuales en la esfera de la no proliferación de las armas nucleares, un conjunto convenido de medidas dirigidas a aumentar la eficacia del Tratado y lograr el cumplimiento incondicional de todas las obligaciones por todos los Estados partes sobre la base de la indivisibilidad de sus tres pilares fundamentales: la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Es posible y necesario eliminar las amenazas actuales en materia de proliferación sobre la base del TNP: somos partidarios de que se fortalezcan y se amplíen las capacidades de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), inclusive mediante la aprobación del protocolo facultativo del acuerdo de salvaguardias con el OIEA como una norma generalmente aceptada para verificar el cumplimiento por las partes en el TNP de sus obligaciones en materia de no proliferación.

Reafirmando nuestra adhesión al noble objetivo de crear un mundo libre de armas nucleares, apoyamos los esfuerzos de los Estados en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del TNP. La concertación de un nuevo tratado jurídicamente vinculante sobre nuevas reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia hará una contribución importante al desarme, teniendo en cuenta el vínculo inextricable que existe entre esas reducciones y el despliegue de sistemas de defensa global contra misiles antibalísticos.

Contamos con que todos los Estados poseedores de armas nucleares se sumarán de forma sistemática a los esfuerzos de desarme de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América.

Apoyamos la universalización de las obligaciones establecidas en el Tratado firmado entre los Estados Unidos de América y la ex Unión de Repúblicas

Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance.

Estamos convencidos de la necesidad de imprimir un nuevo impulso a los formatos multilaterales. La pronta entrada en vigor del Tratado y el inicio, en el marco de la Conferencia de Desarme, de negociaciones para elaborar un tratado sobre la prohibición de la producción de materiales fisionables para la fabricación de armas nucleares, y la creación de zonas libres de armas nucleares serán importantes avances en los procesos de desarme nuclear y de fortalecimiento del régimen de no proliferación. Acogemos con beneplácito la entrada en vigor, el 21 de marzo de 2009, del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central y la celebración de la primera reunión consultiva de los Estados partes. Destacamos la importancia de esta zona para promover la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la rehabilitación ambiental de los territorios afectados por la contaminación radiactiva.

Al mismo tiempo, señalamos la necesidad de contribuir por todos los medios posibles a resolver los problemas relacionados con el almacenamiento seguro y fiable de desechos radiactivos en Asia Central.

Al subrayar la importancia de fomentar la confianza entre los Estados, apoyamos el examen, en el marco de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, de la cuestión del otorgamiento a los Estados partes en el TNP que no poseen armas nucleares de garantías de que no se emplearán armas nucleares contra ellos. Estamos dispuestos a contribuir a lograr prontamente los acuerdos correspondientes.

Es importante que en la Conferencia se determinen los medios óptimos para asegurar que todos los Estados partes en el TNP tengan acceso sin trabas a los beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, siempre y cuando cumplan de buena fe sus obligaciones en materia de no proliferación. Subrayamos la necesidad de una iniciativa para desarrollar una infraestructura global de energía nuclear y crear centros internacionales para la prestación de servicios del ciclo del combustible nuclear. Estamos empeñados en colaborar de forma constructiva con todos los Estados partes en el TNP para asegurar el éxito de la Conferencia de 2010 y consolidar los esfuerzos internacionales dirigidos a la realización plena del potencial del Tratado con el fin de impedir la proliferación de las armas nucleares y promover el desarme y la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Anexo II de las cartas idénticas de fecha 29 de marzo de 2010 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado sobre Seguridad Colectiva en relación con la conmemoración del sexagésimo quinto aniversario de la Victoria de la Gran Guerra Patria de 1941-1945

Moscú, 25 de marzo de 2010

La próxima conmemoración del sexagésimo quinto aniversario de la Victoria de la Gran Guerra Patria de 1941-1945, que se logró gracias al heroísmo y la abnegación de los pueblos de nuestros países, nos recuerda nuevamente las enormes pérdidas de vidas humanas y la heroica proeza de aquéllos que a costa de sus vidas, privaciones y sufrimientos liberaron al mundo del fascismo e instauraron la paz. A ellos les rendimos homenaje y les expresamos nuestro profundo respeto.

Las lecciones trágicas de la historia de esos turbulentos tiempos de guerra aún están vivas en el recuerdo de la gente y nos llaman a tomar acción en pro de la paz.

Consideramos inadmisibles cualquier intento de revisar el significado histórico de la Victoria de la Gran Guerra Patria de 1941-1945 y de los resultados de la Segunda Guerra Mundial, o de distorsionar la evaluación de ese período.

Hoy en día la humanidad enfrenta un amplio espectro de graves amenazas y desafíos a la seguridad, así como el aumento de las manifestaciones de la ideología neonazi, del extremismo y de la xenofobia. En este contexto, es especialmente importante tener presente la experiencia de la unión de esfuerzos lograda durante los años de la Segunda Guerra Mundial por la comunidad internacional a fin de conseguir su desarrollo en condiciones de paz y estabilidad.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado sobre Seguridad Colectiva apoyan el establecimiento de una estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales y están firmemente decididos a hacer todo lo que esté a su alcance, actuando en forma colectiva, para fortalecer la seguridad y la estabilidad a nivel regional e internacional y a resolver los conflictos exclusivamente por medios pacíficos.

Al celebrar el aniversario de la gloriosa Victoria de la Gran Guerra Patria, los Estados miembros de la Organización del Tratado sobre Seguridad Colectiva exhortan a la comunidad mundial a trabajar en conjunto para establecer un orden mundial basado en el respeto de los principios del derecho internacional y de seguridad indivisible para todos los países.